

## CAPÍTULO IV

### LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO EN LAS MINAS

El panorama de las lamentables condiciones de vida y de trabajo de los obreros bolivianos, particularmente de los mineros, quedaría incompleto si no se proporcionasen datos sobre el régimen de salubridad y de seguridad industrial predominante. Deliberadamente hemos tomado los estudios realizados en la empresa Catavi, esto por ser la más grande y la mejor atendida.

A fines de 1948, el médico Guillermo Guerra, Jefe de Departamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero, realizó un estudio sobre la silicosis y tuberculosis en el distrito minero de Catavi <sup>1</sup>. Sus conclusiones son por demás alarmantes.

El control de los trabajadores del interior de la mina mediante el método intrademo-reacción de Mantoux llevó al convencimiento de "que el índice de infección tuberculosa es muy alto, pues alcanza a 97,84% de casos, a cambio de un reducido número que sólo es de 2,16% que aún está virgen de ella". Nuestro autor considera que ese resultado se debe a que el país se ha industrializado y sigue industrializándose en malas condiciones ambientales. Se ha señalado como al principal factor de tuberculización a la masa campesina que permanentemente va a las minas, que para ella importa el paso de la vida rural a las grandes concentraciones obreras y al trabajo en el subsuelo. Hasta ese momento el campesino era un sujeto no infectado como resultado de su vida de aislamiento, asentado en pequeñas aldeas aisladas y de escaso número de habitantes. "Es a ellos a los que corresponde enjuiciar como el principal factor de tuberculización, que en el transcurso del tiempo han traído como consecuencia y en relación a la frecuencia con que este trasplante ocurría, índices de infección cada vez más altos y que seguirán en aumento".

Un 10 % demostró haber pasado "por reinfecciones tuberculosas ocultas, ocurridas ya en el ambiente de trabajo o ya en el medio familiar". Este diez por ciento importaría un problema en potencia y los especialistas señalan como única solución "tenerlo bajo control radiográfico periódico, único recurso que permitirá descubrir con evidencia las lesiones tuberculosas inaparentes".

Para el reducido grupo de "alérgicos" (2.16%) se aconseja la vacuna VCG.

Clasificación de las formas tuberculosas: a) El 2.70% está constituido por casos contagiosos y circulantes, "cuya influencia es imposible calcular en sus alcances" si setiene en cuenta que se mueven en medio de una gran masa de trabajadores. Para evitar su repetición se aconseja la implantación del catastro radiográfico y tuberculínico en todas las industrias. "El porcentaje de 2.70% representa solamente a las formas de tuberculosis activas, a él hay que añadir el que corresponde a la silicotuberculosis, cuya cifra alcanza a 2.30%, lo que en suma viene a dar prácticamente un 5% de casos de tuberculosis". El informe que glosamos aconseja que los sujetos con tuberculosis activa (formas infiltrativas, cavitarias, fibrocascas y pleurales) sean inmediatamente aislados del ambiente de trabajo y transferidos a una atención hospitalaria. Ni en 1948 ni después se tomaron en cuenta estas recomendaciones porque importaban erogaciones de dinero; todos, obreros enfermos y sanos, continuaron trabajando en una indescriptible promiscuidad. Los que presentan lesiones residuales (primo-infección o reinfección) pueden seguir trabajando. Se copia la regla imperante en los Estados Unidos: "no se les debe negar trabajo, aún en las industrias en que exista gran cantidad de polvo". Los portadores de lesiones provenientes de prima-infecciones y de adenopatías pueden seguir trabajando bajo vigilancia médica continua, "salvo que sean formas abiertas (expectoradores de bacilos), en cuyo caso habrá que aislarlos inmediatamente".

La constitución geológica de la mina de Siglo XX determina que las rocas encajonantes de las vetas principales (Salvadora, San Fermín, San José, Serrano, Blanca, Contacto, Reggis, Forastera, San Miguel, Esperanza, René, Graciela, Animas, Polvorín, etc.) contengan sílice libre (Si. O2) en una proporción del 23 al 70% , lo que determina la extrema peligrosidad del trabajo en estos parajes.

---

1.- Guillermo Guerra, "Estudios de silicosis y tuberculosis (efectuados en el distrito minero de Catavi)", La Paz, diciembre de 1948.

La silicosis es una enfermedad incurable hasta el momento y una vez contraída se agrava con el correr del tiempo. De acuerdo con las investigaciones últimas se ha declarado inaceptable la teoría de la "irritación mecánica" (se decía que los cristales de bióxido de silicio herían mecánicamente el tejido pulmonar y determinaban la fibrosis típica de la enfermedad). Según Gye y Purdy "la fibrosis silicosa es consecutiva a una reacción química, en la que se determina la producción de "ácido silícico", a partir de la disolución de sílice en los líquidos pulmonares". Partiendo de esta conclusión varios estudiosos han abierto la posibilidad de evitar y contener el progreso de la silicosis mediante la inhalación de polvo dealuminio metálico, pues al combinarse con la sílice impide su disolución, y por tanto, su acción nociva. Desgraciadamente en Bolivia, país minero y cuya fuerza de trabajo más valiosa está siendo destruida por la silicosis, no se han realizado estudios ni experiencias al respecto.

Según las normas del Estado de California, EE.UU., (Talifornia Dusts, Fumss Vapors and Gases Safety Orders) son permisibles las siguientes concentraciones de polvo, por considerarlas inofensivas para la salud: allí donde el sílice varía entre 10 y 50%, 50 millones de partículas por pie cúbico y donde el porcentaje supera esas marcas 5.000.000 p.p.c.

En los parajes en que se realiza trabajos de perforación mecánica seca, utilizando generalmente máquinas jack hammer, se obtuvo un promedio de concentración de polvo de 141.9 millones de p.p.c. El promedio logrado para la perforación mecánica combinada con agua ha sido de 20.4 m.p.p.c.; este índice no disminuye más porque la provisión de agua a las máquinas es deficiente. "Las prácticas de perforación en otros países han señalado que un galón por minuto (3.8 litros) es la cantidad mínima de agua que debe pasar a través del barreno por cada taladro durante el funcionamiento de la máquina" (Cáceres). En las minas bolivianas se ha medido que por minuto se suministra sólo 2.4 litros. Otro factor que contribuye a la mayor producción de polvo es la posición casi vertical de la máquina en la perforación (rajos y chimeneas), pues la velocidad de la corriente del agua disminuye por efecto de la gravedad. En la perforación manual (obtención de muestras, patachas para la enmaderación) el promedio es de 52.7 m.p.p.c. Después de los disparos de cargas de dinamita la concentración de polvo alcanza a varios cientos de millones de partículas de pie cúbico y después de una hora se midieron más de quince millones. Como método de control se utiliza únicamente aire comprimido, "soplar la cañería" y la experiencia enseña que este recurso es insuficiente, "El tiempo que debe , transcurrir después del disparo para reingresar nuevamente al lugar de trabajo no está estrictamente reglamentado". Es norma que el disparo preliminar (avances) se realice antes del descanso de horas 11.00 y que es utilizado para que los obreros se sirvan un refrigerio, después de 30 minutos o, máximo una hora, vuelven a sus parajes para completar el disparo (hrs. 14) Este tiempo es sumamente breve para permitir que las corrientes de aire naturales logren la dilución del polvo altamente concentrado. La densidad del polvo es considerable, por encima de los cincuenta millones de partículas en los lameos que se realizan en los buzones de mineral y de material de relleno. Tomo los disparos tanto en los topes de perforación como en los buzones son operaciones comunes, sería conveniente, tanto por el interés de proteger la salud de las personas expuestas como por el rendimiento de trabajo, la introducción de pulverizadores de agua a fin de remover rápidamente todos los contaminantes y colocar estas zonas de trabajo en condiciones seguras" (Cáceres). Los técnicos de la entidad aseguradora recuerdan las experiencias del Dr. Brown, en las minas de la Anacond Copper Miner y que han demostrado que estos instrumentos han dado buenos resultados en la reducción de polvos y gases (99% del polvo dentro de los 10 y 15 minutos después de la explosión). En ésta y demás operaciones se impone la adopción de medidas de control porque las concentraciones de polvo afectan el lugar en que se producen y las zonas aledañas.

"Otras labores que desprenden polvo son las prácticas de removimiento de minerales y rocas". Se utiliza el transporte vertical de minerales y material de relleno através de buzones que bajan desde los niveles superiores hasta el principal de extracción, el 650 de la Sección Siglo XX. Para este objeto existen en cada nivel parrillas que comunican con los buzones principales. El mineral producido en los diferentes parajes es transportado en carros para ser descargado en las parrillas. "Este movimiento continuo de mineral produce gran cantidad de polvo que escapa por las parrillas a los niveles", habiéndose constatado en los buzones un promedio de 21 millones p.p.c. Estas consideraciones pueden hacerse extensivas a la descarga de mineral o rocas de relleno de buzón a carro o de carro a parrillas.

El chasqueo es un trabajo netamente manual, por ahora, y propio de los rajos de explotación. Hay abundancia de polvo concentrado, con un promedio de 41.8 millones de p.p.c.

Se ha recomendado infructuosamente la supresión de la perforación en seco y el normal aprovisionamiento

de agua a las perforadoras para poder disminuir la cantidad de partículas de sílice en el polvo.

Los obreros mayormente expuestos a los contaminantes atmosféricos son los parrilleros, perforistas, chasquiris, carreros, enmaderadores, muestreros, lameros y, en la última época, los trabajadores de los block caving. Sólo una pequeña parte de éstos usa respiradores, pero su uso es incorrecto, no se entrena a nadie para su mejor aplicación y los aparatos muestran defectos. Los respiradores pueden utilizarse sólo durante una hora, porque por mayor obstaculizan la respiración.

La posición especial del yacimiento de Siglo XX y el hecho de que la temperatura del exterior sea inferior a la del interior determinan que ofrezca buenas condiciones para la ventilación natural, pero lamentablemente no se hace nada para sacar provecho de esta ventaja.

La mina tiene varios socavones de acceso y varios cuadros verticales, dos de los cuales comunican con la superficie. El cuadro Salvadora atraviesa todo el cerro. "Sin embargo de estas condiciones tan favorables, la ventilación en varias secciones de las minas de siglo XX no está controlada de tal manera que pueda satisfacer ampliamente todas las necesidades técnicas, como las fisiológicas de la respiración de los obreros. Una adecuada ventilación podría lograr la completa dilución de las concentraciones de polvo. Lo que ocurre en realidad es que las corrientes naturales de aire puro se desperdician en parajes abandonados" o pierden su fuerza por las rutas tortuosas que tienen que recorrer.

Se ha indicado que a los socavones ingresan 255.187 pies cúbicos de aire por minuto, pero se trata de un dato puramente teórico puesto que una parte de esa cantidad se desperdicia. En otros países, entre ellos Estados Unidos, se ha establecido que son necesarios 50 p.c.p.m. para considerar normales las condiciones de trabajo", "pero han preferido mayores cantidades habiéndose adoptado en algunas minas 300 p.c.p.m. por hombre, volumen que ofrece condiciones higiénicas de trabajo buenas" (Cáceres).

Guardatojos sólo usaban aproximadamente el 30% del total de los obreros del interior mina. Se puede decir que no se conoce ropa especial de trabajo (guantes, capas, zapatos, etc).

"Para el número elevado de obreros que trabajan en el interior de la mina en ninguna sección se provee de facilidades sanitarias adecuadas". No existe agua potable. No se poseen comedores alejados de las zonas llenas de polvo, humo, al olor o de los focos de infección. Los trabajadores se sirven su ligero almuerzo en el lugar mismo de sus labores. No se conocen lavamanos y para la higiene personal se utiliza el agua de las perforadoras. Los parajes abandonados y los buzones de material de relleno son convertidos en servicios higiénicos. "Como las deficiencias de ventilación y otras condiciones influyen en la descomposición, las acumulaciones de excremento desprenden olores desagradables que en algunos lugares son insoportables, pudiendo llegar a las zonas de tránsito, trabajo, etc., siendo de consiguiente verdaderos focos de infección".

La iluminación de los socavones es deficiente y el 50% del personal sigue usando lámparas de carburo.

Estas condiciones lamentables se han agravado, mucho más aún, con la introducción del sistema del block caving.

En abril de 1948, el Departamentode Higiene y Seguridad Industrial, dependiente del ministerio del Trabajo, realizó una inspección en Siglo XX-Catavi<sup>2</sup>. La descripción de las viviendas ocupadas por obreros es por demás elocuente: "En la mayoría de las viviendas para obreros se ha podido observar deficiencia de ventilación... De acuerdo a la población obrera el número de servicios higiénicos es reducido". La comisión, pese a haberse parcializado en favor de la Patiño, no pudo menos que estampar la siguiente recomendación: "Durante la inspección se ha podido notar la insuficiencia del número de casas para obreros. Se recomienda, por tanto, que dentro del plan de nuevas construcciones se planeen, al mismo tiempo, mayor número de mingitorios, pues los que actualmente existen no están en proporción al número de trabajadores". El documento aparece firmado por el ingeniero de higiene y seguridad industrial Jaime Escobari.

Teóricos y periodistas al servicio de la gran minería idearon un pueril argumento para rechazar el creciente clamor popular en favor de mejores salarios y condiciones de trabajo para los obreros. "La Razón" de

2.- Jaime Escobari, "Informe de inspección realizada a las dependencias de la Patiño Mines en Llallagua", La Paz, abril de 1948 (una copia en los archivos de G. L.).

17 de marzo de 1943 sentó en letras de molde su tesis preferida de que "Mayor salario entre nosotros, es con frecuencia, sinónimo de mayor embriaguez y menor trabajo". "La Noche", de la misma fecha, se vio obligada a refutar tal extremo. "Búsquese el remedio en otra parte, sin confundir un problema social (el alcoholismo) que afecta a toda la colectividad, con un problema económico (los bajos salarios) que solamente concierne a un reducido y poderoso sector de nuestra sociedad". El articulista añade que un mayor salario no puede significar "mayor embriaguez y menor trabajo", como axioma de aplicación general... mayor salario quiere decir mejoramiento de condiciones de vida del trabajador, posibilidades para una mejor educación de sus hijos, para una elevación de sus condiciones de vida"<sup>3</sup>.

No faltaron los que, ostentando el título de científicos y técnicos, se esforzaron por justificar, con argumentos, cifras y ejemplos, la teoría de que el aumento de salarios a los mineros era perjudicial, porque constituía un incentivo para la borrachera y la ociosidad. Tal es el caso del ingeniero Bilbao la Vieja, "que obtuvo su título en una prestigiosa universidad del exterior y efectuó extensas y laboriosas investigaciones sobre los problemas económico-sociales de la industria minera"<sup>4</sup>. Este "investigador" escribió un estudio para uso de los grandes mineros, en el que sienta conclusiones que tergiversan los hechos y contradicen hasta el sentido común. El largo escrito, en trechos demasiado recargado de cifras, parece estar destinado a justificar el siguiente enunciado. "Cuando se le aumenta el salario (al obrero) y tiene la oportunidad de ganar más, trabaja menos y gana igual que antes". Esto supone que el minero vive igual cualquiera que sea su ganancia y que, por una inexplicable aberración, carece de la ambición de vivir mejor. "Sus demandas de elevación de salarios, sus reclamos sólo responden al deseo, no de ganar más dinero, sino de ganarlo más fácilmente". No podía faltar la especie, lugar común por muy difundida, de que los trabajadores emplean todo sobrante de su salario en la compra de alcohol. Según dicho autor, los obreros en Siglo XX "gastan anualmente 25 millones de bolivianos en alcohol. Esto representa casi la cuarta parte de sus salarios".

También se pretendió negar a los mineros bolivianos el derecho a luchar por mejores remuneraciones con el argumento de que su rendimiento está muy por debajo de los obreros de otros países: "El control del trabajo de los carreros en el interior de varias minas bolivianas, muestra que cargan unas 2.5 toneladas por mita; lo corriente para los carreros norteamericanos es 20 toneladas en el mismo período". Las observaciones de Bilbao La Vieja pecan por su extrema superficialidad. Es cierto que en nuestros ingenios se emplea personal muy numeroso, "más que por falta de mecanización de nuestras plantas, por la poca pericia del obrero", pero es preciso añadir que en otras partes es preciso invertir capital en la preparación de la fuerza de trabajo". Aquí (Bélgica) existe una escuela profesional de mineros desde 1921 y desde hace tres años se le ha agregado otras de capataces en la que se forman los vigilantes en veinte semanas, alternando con cuarenta semanas de trabajos de demostración ... Los gastos corren a cargo de la empresa, que no recibe ninguna subvención" (Jef Rens).

El bajo rendimiento del obrero boliviano es evidente, pero su causa tiene que buscarse en la incultura general del país, en las pésimas condiciones de vida y de trabajo. Los estudios efectuados en las minas más grandes demuestran que en menos de 18 meses de trabajo y esto por las malas condiciones imperantes, se presentan los primeros indicios de silicosis y a los tres años el obrero es incapaz de ganarse el sustento. En las minas de carbón de los grandes países los mineros trabajan 20 y 30 años y hasta logran jubilarse. La perforación en seco destruye al mal pagado trabajador de nuestras minas, mientras que en otras latitudes las empresas gastan ingentes sumas de dinero en la lucha contra el polvo. "La punta de la barrena pasa a través de un manguito de caucho que retiene mucho polvo; un aspirador absorbe otra parte y la evacua hacia el colector, gran cuba llena hasta la mitad de un polvo fino y blanco" (J. Rens).

Pero, tampoco estuvieron ausentes los defensores de los trabajadores mineros, que según el poeta son "los hombres que los Dioses olvidaron". "Ultima Hora" de 15 de marzo de 1943 dedicó un largo artículo a analizar la situación del minero<sup>5</sup>.

"¿Es envidiable el destino del minero? ¡Absolutamente no! Para ellos no hay sol, luz, ni aire ... Al cabo

3.- "El salario de los obreros", en "La Noche", La Paz, 1.7 de marzo de 1943.

4.- Bilbao La Vieja, "El obrero de minas de Bolivia es el más caro del mundo", en "Ultima Hora", La Paz, 27 de diciembre de 1944.

5.- "¿Cuál es la situación del minero boliviano?", en "Ultima Hora", La Paz, 15 de marzo de 1943.

de dos, tres generaciones, el agotamiento biológico es fatal". Se recuerda que la legislación universal da trato preferencial a los mineros (llegando inclusive a disminuir la duración de la jornada de trabajo), por los riesgos que importa su ocupación diaria, contrariamente a lo que ocurre entre nosotros. "Dos son los aspectos formales del problema: 1) los bajos salarios, que determinan un deficiente nivel de vida; 2) "las deficientes condiciones de orden biológico que contribuyen a depauperar la raza". Los argumentos anteriores se exponen para dar fuerza a la proposición de que los mineros tienen derecho a mayores salarios si la industria minera conoce un período de bonanza y acumula ganancias. "Si los mineros piden mayor amplitud para sus estrechas viviendas, comedores, ventilación, si exigen mayor desahogo para las familias numerosas, están en su derecho". Igual derecho tienen a pedir campos deportivos, revisión del sistema de pulperías o de las leyes sociales. La asistencia social es una obligación del Estado y de los capitalistas, porque "resguardan así el capital humano que mueve y fecunda los capitales financieros y mecánicos". "Ultima Hora" concluyó sosteniendo que Bolivia está obligada a velar por sus obreros mineros más que por sus metales..."rescatando así el precioso capital humano que hoy se extingue sordamente en las entrañas de o/en la desolación de las miserables viviendas".

El mismo periódico volvió sobre el tema el 20 de diciembre de 1944 <sup>6</sup>. "Un 42% de trabajadores (que se apersonan a la Caja de Seguro) padece de silicosis y un 19% de tuberculosis, un 15% de bronquitis crónica y diferentes porcentajes, muy inferiores y por ello sin importancia de otras enfermedades".

Otra de las consecuencias de la masacre de Catavi ha sido el informe Magruder y que tanta importancia tiene en el conocimiento de las condiciones de trabajo y de vida de la clase obrera <sup>7</sup>. El 2 de enero de 1943 el gobierno boliviano se dirigió al igual de los Estados Unidos pidiendo al Departamento de Estado "envíase expertos norteamericanos para efectuar, conjuntamente con los funcionarios bolivianos designados a este fin, un estudio de la situación del obrero en Bolivia y, especialmente, del trabajador minero, con vistas a su futuro mejoramiento". El objetivo de tal proposición no era otro que el "mantener y aumentar la producción boliviana de minerales estratégicos". La comisión fue constituida por cinco "técnicos" bolivianos, encabezados por el Ministro de Trabajo (Juan Manuel Balcázar) y por siete norteamericanos bajo las órdenes del Juez Federal Calvert Magruder. No es cosa del azar que el documento es conocido por el nombre de este último y a nadie se le ocurra llamarlo "Informe Balcázar", por ejemplo. El año envió a sus técnicos para que informen cómo vivían los habitantes de la semicolonias que había recibido el encargo de producir minerales estratégicos en un momento crucial para la "democracia" norteamericana. La comisión no se limitó a observar y recomendar sino que llegó a la conclusión de que la solución de los problemas humanos de la producción sólo podían ser resueltos con la ayuda financiera de los Estados Unidos: "Varios de los problemas examinados y de las recomendaciones propuestas en el presente informe, requieren, para su solución o ejecución una buena base económica y un inteligente y metódico plan de inversiones. En consecuencia, la comisión recomienda que, siempre que dicha base económica se obtenga mediante acuerdos de colaboración entre ambos países, se organice una entidad central de coordinación y ejecución".

No se trata simplemente de que un gobierno incapaz de dar solución a las cuestiones que se relacionan con la vida y forma de trabajo de los obreros llamaba en su ayuda a la metrópoli imperialista, esto casi no resulta excepcional porque posteriormente se ha convertido en la norma predominante de la política estatal. Hay algo que hasta ahora se ha callado, la comisión fue organizada para desbaratar por anticipado el recurso de interpelación parlamentaria de los sectores de la oposición. En los debates habidos en las Cámaras de Diputados los ministros se refirieron una y otra vez a la comisión para demostrar que el gobierno jamás dejó de velar por la suerte de los trabajadores.

La comisión (en la que intervenían dos representantes de organizaciones laborales norteamericanas: Robert J. Watt de la AFL y Martín C. Kyne del CIO) lanzó un documento explosivo que habla de las condiciones subhumanas en las que se debatía la mayoría de la población y no únicamente la clase trabajadora. Bolivia fue presentada como el país en que todo estaba por hacerse en materia social. El inteligente aprovechamiento del "Informe Magruder" (haciendo que sus conclusiones fuesen inteligibles para el grueso del pueblo) hubiese logrado convertirle en el estandarte de la agitación. Su influencia sobre el movimiento sindical radica en que se transformó en el punto de partida y justificación de todo pedido de mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo.

---

6.- "La silicosis, azote del minero boliviano", en "Ultima Hora", La Paz, 20 de diciembre de 1944.

7.- Oficina Internacional del Trabajo, "Los problemas del trabajo en Bolivia. Informe de la Comisión Mixta Boliviano-Estadounidense del Trabajo", Montreal, 1943.

La primera conclusión dice que "los bajos salarios constituyen más bien la regla que la excepción" con referencia al nivel de vida imperante en el país. Esto motiva el subconsumo de alimentos. La confrontación con el exterior da resultados espeluznantes. El consumo diario de carne por habitante en la Argentina es de 330 gramos, en Bolivia solamente de 63. Pan de trigo: Argentina 422 gramos; Bolivia 64 gramos (es decir, menos de un panecillo de 0.20 pesos bolivianos). Nadie puede discutir la insuficiencia de la alimentación de los bolivianos. El misterio está en cómo los obreros pueden sobrevivir y trabajar comiendo tan deficientemente. En este hecho tiene que buscarse la causa de la poca productividad del obrero y de los inconfundibles rasgos de degeneración biológica. Más adelante añade el mismo informe: "Parece que el régimen alimenticio del trabajador promedio de Bolivia se halla muy por debajo de los niveles comúnmente considerados necesarios para una buena salud y que entre muchos grupos de trabajadores, el consumo alimenticio se encuentra en un nivel peligrosamente bajo. El consumo promedio de los distintos alimentos en Bolivia se halla por debajo de lo necesario, supuestos los actuales promedios de consumo aún en el mero aspecto de la cantidad. La opinión prevaleciente de los expertos es que la limitada selección de artículos alimenticios, tanto como su insuficiente consumo por los trabajadores, especialmente en el Altiplano, se han traducido en desnutrición".

El sombrío panorama de la desnutrición del pueblo boliviano (desnutrición que se agrava en el caso de los mineros por el excesivo desgaste de energías que supone su peculiar trabajo) se denuncia no solamente por la mala calidad de los alimentos que consume, sino incluso porque el volumen de éstos es demasiado pequeño: "El consumo total anual por persona alcanza sólo a cerca de 275 libras, o sea menos de tres cuartos de libra por día. Aunque no se dispone de cifras acerca del consumo de los mineros como grupo social, parece probable que su consumo de alimentos se halla muy por debajo de esta cifra".

Después han menudeado los informes técnicos sobre el país y todos ellos contienen capítulos sobre las condiciones de vida de los trabajadores. Muchos de ellos repiten las conclusiones de Magruder, pero otros se apartan en tal medida de éstas que llegan a contradecirlas.

Los informes están empolvándose en los escritorios de las reparticiones públicas y no ha aparecido todavía un gobierno capaz de poner remedio a la tragedia de un pueblo hambriento y desesperado. Vamos a citar los informes más importantes.

El 30 de abril de 1946 se creó, mediante decreto, una comisión encargada de estudiar el plan de mejoramiento de la alimentación. El profesor argentino Pedro Escudero, que integró dicha comisión, elevó al Ejecutivo su informe con el título de "El presente y el futuro del problema alimentario de Bolivia"<sup>8</sup>. No discute si hay o no desnutrición se limita a buscar sus causas: "El desnivel de los salarios con respecto al precio de los alimentos es la causa primera de la desnutrición del pueblo proletario".

Los estudiosos están de acuerdo cuando señalan que en Bolivia no existen los suficientes antecedentes, datos y estadísticas sobre las condiciones de vida, particularmente la nutrición de la población en su conjunto y de las diversas capas de trabajadores. Sus deducciones deben ser pues tomadas en cuenta con beneficio de inventario. Esto explica por qué aparecen, de tarde en tarde, documentos tan sorprendentes que sostienen que los obreros viven en condiciones magníficas. A pesar de todo esto, la mayor parte de los técnicos están de acuerdo que la desnutrición es uno de los flagelos que azota a los bolivianos, discrepan en señalar el grado alcanzado por tal fenómeno:

"...No es posible determinar la extensión y profundidad de la desnutrición en la clase trabajadora boliviana, para ello se requieren elementos de juicio de que se carece. Pero no por medio indirecto, la confirmación del hecho es evidente. Si no hubiera elementos biológicos para tal probanza, bastaría conocer la situación económica de Bolivia, el costo elevado de los alimentos en relación al monto de los salarios, para afirmar, sin duda alguna, el subconsumo y la desnutrición de la masa trabajadora del país.

"El subconsumo de Bolivia es el mismo suceso observado en la mayor parte de América Latina, pero en ella ha llegado al grado mayor: esta situación es bien conocida; autoridades de gobierno, médicos y financistas lo han mentado. La dificultad mayor está en hallarle una solución viable.

"El problema boliviano del subconsumo es complicado e intervienen muchos factores que lo enmarañan. Todas las causas principales que regulan el precio de los alimentos se hallan profundamente afectados,

---

8.- Pedro Escudero, "El presente y el futuro del problema alimentario de Bolivia (Informe técnico elevado al Poder Ejecutivo de Bolivia", Buenos Aires, 1947.

a saber: valor extremadamente bajo el signo monetario; industria agropecuaria de los alimentos muy pobre, reducida red de caminos de comunicación rápida; ausencia de industrias para la conservación de alimentos y comercialización de tipo colonial”.

Los especialistas en alimentación tienden a establecer como regla la desaparición de la familia obrera a la cuarta o quinta generación como resultado de la desnutrición. El primero que observó este fenómeno fue el ecuatoriano Pablo Arturo Suárez. El profesor Escudero dice que esa norma puede aplicarse a la Argentina y que impera “en todas las regiones del mundo donde exista subalimentación permanente”.

Tomando como fuente los documentos de la Tercera Conferencia Internacional de la Alimentación (Buenos Aires, 1939), de la Comisión Nacional Boliviana y el Informe de la Comisión Magruder, Escudero sostiene que “la ración de consumo del pueblo (en 1946) es de 1.200 calorías. El requerimiento alimentario de Bolivia en el año 1944 era de 2.265 calorías por habitante”.

“Por tanto, la masa del pueblo boliviano no alcanza a comer la mitad de proteínas, cuya cuota sólo alcanza a 40 gr. diarios; el calcio es un cuarto de lo normal; el hierro, vitamina B y miacina sólo alcanzan a la mitad de lo exigido normalmente. La cantidad de alimentos por persona es de 700 gramos diarios, en vez de dos kilos y medio. La alimentación es muy escasa y de valor biológico reducido, que por lo tanto no llena su finalidad frente a las exigencias del trabajo, de la gravidez, de la lactancia y del crecimiento y que no permite vivir con salud.

“Otros elementos de juicio prueban la realidad de la subalimentación; peso sumamente bajo de los recién nacidos, el elevado porcentaje de los niños que nacen inanimados y que en algunas regiones alcanza a 156 por mil nacimientos; la elevada mortalidad general; el índice tuberculoso de la población; el rendimiento escaso del trabajador, la reducción marcada del aumento vegetativo de la población”.

El autor del informe hizo el análisis de la alimentación de veinte familias de la mina “Animas” (las minas del grupo Sur se caracterizaron por los salarios elevados con relación a los otros centros de trabajo, por las pulperías bien provistas y por la tranquilidad social) y resume su experiencia diciendo que la causa del escaso rendimiento del trabajo muscular y de la minoración biológica de la población minera radica en la insuficiencia alimenticia en valor calórico, calcio y todas las vitaminas, en la situación de subalimentación de las familias de los trabajadores.

El habitante de Bolivia consume, en las épocas de prosperidad económica, menos de la mitad de los alimentos que normalmente precisa el hombre:

“La ración de proteínas que recibe el pueblo trabajador boliviano alcanza a 40 gramos diarios; de ellas solamente 12 son de origen animal ; como el peso medio del hombre es de 60 kilogramos, la cuota alcanza a 66 centigramos por kilo y por día, hallándose por debajo de lo mínimo aceptable teóricamente para un hombre en reposo corporal. Las investigaciones médicas, desde Voit en 1882 que estableció 112 gramos diarios, hasta la Conferencia de las NN.UU. en Hot Springs que aceptó la cuota estadounidense de 70 gramos por día. Instituto Nacional de la Nutrición (Argentina) recomienda la cuota proteica de 105 gramos. Howe afirmó en 1941 que el soldado americano recibía 131 gramos diarios, Brown en 1940 que los marinos de Arizona consumían 109; el secretario Wixhard por radiofonía afirmó, en diciembre de 1940, que la población del país consumía un promedio de 80 gramos”.

Con fecha 20 de junio de 1940 y mediante Decreto supremo el Gobierno dio a las empresas mineras la facultad de elegir entre el mantenimiento de los precios bajos de pulperías (solamente algunos artículos) o la elevación de los mismos a los niveles de mercado normal, con la correlativa compensación monetaria. Esta disposición está demostrando que la llamada “pulpería barata” no es otra cosa que el salario en especie. A las empresas les interesó mantener este régimen porque les permitía pagar ciertas obligaciones (cotizaciones a la CNSS, cálculo de beneficios sociales, etc.) teniendo en cuenta sólo parte de las remuneraciones. Este sistema particular de las minas ha permitido afirmar a algunos que los mineros vivían mejor que los obreros de las ciudades e inclusive en condiciones envidiables. Muchas veces se olvidó que la obligación legal de mantener ciertos artículos en los almacenes nunca se cumplió satisfactoriamente y casi siempre en los cálculos de la realidad alimenticia retomó en cuenta al minero como un individuo y no como jefe de una numerosa familia. A la extrema miseria en que agonizan los trabajadores de la minas se añade, como otra maldición, el elevado número de hijos. Los técnicos que

redactaron el "Informe Keenleyside"<sup>9</sup>, por x o z razón, distorsionan la realidad y proporcionan resultados sorprendentes para propios y extraños:

"El examen de la venta de alimentos en las pulperías de las comunidades mineras indica un consumo de alimentos cuyo promedio es considerablemente más alto que entre los trabajadores de La Paz. No solamente los salarios nominales son más altos en término medio sino que el carácter rudo del trabajo en las minas exige mayor cantidad de calorías que en ocupaciones menos fuertes. No obstante, las condiciones varían entre las diferentes minas; en conjunto, son más favorables en las minas grandes que en las medianas y en éstas que en las minas pequeñas. Sin ser demasiado dogmáticos en la generalización, podría decirse que entre los trabajadores mineros las deficiencias realmente graves de calorías se limitan, en general, a algunas de las minas pequeñas".

Solamente tratándose de los campesinos se sostiene que la desnutrición es alarmante: "Hay manifestaciones de estados graves de desnutrición; es decir que la composición de la dieta con frecuencia es bastante inferior, en uno o en varios aspectos, a las normas aceptadas en materia de nutrición. Sin embargo, a falta de estadísticas, debe repetirse que estas conclusiones son necesariamente provisionales, inciertas y preliminares".

El informe Keenleyside tomó como base el igual Boham y ha servido de base para el acuerdo de ayuda técnica firmado con la ONU.

El estudio realizado por las Naciones Unidas sobre el desarrollo económico de Bolivia<sup>10</sup> parece esforzarse en poner la cuestión en su verdadero lugar: "Durante los últimos años su nivel de vida (de la mano de obra industrial y minera), sin llegar al deterioro de otros grupos sociales, apenas si se ha mantenido al compás de la inflación y no ha podido conseguir la relativa mejora del campesino. Dentro de este grupo, algunos sectores han sufrido un evidente descenso de su capacidad de consumo.

"El grupo minero aparece como privilegiado, aunque sólo lo es en sentido político-social. Pero goza asimismo del privilegio de la silicosis, como tremenda compensación.

"Sin embargo, amagan dos problemas sociales importantes. El primero es el del mantenimiento de un nivel de vida aceptable. En efecto, el llamado privilegio de los mineros no consistía en otra cosa que en la compensación que ofrecía siempre el sistema de las pulperías a sus salarios nunca ciertamente elevados...".

El salario insuficiente es la razón de la insuficiente alimentación; pero, se refleja en ella todo el atraso del país; la debilidad de su presupuesto, la incipiente de la agricultura y los costos sumamente elevados del transporte. Tomamos de Escudero la siguiente comparación:

"Existe una relación entre el gasto total de la alimentación; de un país y el monto de su presupuesto; en Inglaterra en el año 1936 los ingresos de la nación ascendieron a 3.750 millones de libras y los gastos de la alimentación a 1.075, lo que significa el 45.4%. La alimentación del año 1944, costó al pueblo de Bolivia 6.481 millones de Bolivianos y el presupuesto de la nación era de 1.311 millones; es decir casi cinco veces menos. La producción neta del agro de Bolivia fue en el año citado de 700 millones, de modo que tuvo que comprar en el exterior el 89% del gasto total de la alimentación. Este hecho unido a la desvalorización de la moneda del país explica que el costo de los artículos de primera necesidad hayan subido el 700% comparados con los precios de 1937. El aumento considerable de los salarios no ha hecho más que agravar la situación alimentaria del país. El estudio económico realizado en 22.211 personas de La Paz, con una entrada anual de 1.012 millones de bolivianos demuestra que insume el 39.5% en la compra de alimentos, con una alimentación probable de 1.200 calorías diarias. Si esta misma población estudiada se alimentaría normalmente, consumiendo 2.625 calorías, el 72% de toda ella no ganaría lo suficiente para comprar los alimentos necesarios".

Lo dicho más arriba nos permite concluir que el bajo rendimiento del obrero en el trabajo se debe a su estado de extrema desnutrición, es decir, a los bajos salarios que percibe y no a la inversa; esto mismo sostiene la Comisión Magruder: "La comisión rechaza el argumento enunciado en algunos círculos en

---

9.- "Informe de la Misión Keenleyside", La Paz, 1952.

10.- Naciones Unidas, "El desarrollo económico de Bolivia", La Paz, mayo de 1957.

sentido de que la baja productividad de los trabajadores bolivianos determine, de por sí, los bajos salarios, que generalmente reciben y el inferior nivel de vida que muchos de ellos deben soportar. Hay aquí, probablemente, una confusión de causa y efecto. Aún admitiendo que la productividad de los trabajadores bolivianos sea susceptible de acrecentarse en medida apreciable, esto puede ser resultado de una vitalidad disminuida y por causa de la mala nutrición”.

Sobre las pésimas viviendas que obligadamente tienen que habitar los trabajadores nadie discrepa. No solamente que son malas, si no que también su escasez es apremiante. En Catavi hace falta, de manera permanente, construir habitaciones para dos mil mineros. “No obstante recientes mejoras -dice el Informe Magruder- muchas de las viviendas para trabajadores, en ciertos casos aún en las grandes minas, consisten en miserables, oscuras e insalubres chozas de un solo cuarto, inapropiadas para el uso humano y carentes hasta de las más elementales facilidades sanitarias”.

Los técnicos norteamericanos quedaron sorprendidos al comprobar que la jornada de ocho horas estaba consignada en las leyes, pero cuya aplicación ofrecía muchas y serias dudas. Los bajos salarios obligan a los obreros, casi de una manera general, a trabajar horas extras. Cuando en las minas la COMIBOL proyectó suprimir esa modalidad de trabajo, fueron las organizaciones sindicales las que se lanzaron a luchar por su reposición. Por lo general, la jornada de trabajo normal es de diez horas.

La insuficiencia de la seguridad industrial es común a todas las ramas de producción, pero se deja sentir en toda su macabra dimensión en las minas, donde por las características del trabajo sería preciso dedicar mucha atención para poder eliminar o neutralizar el polvo demasiado denso. Paralelamente, las prestaciones sanitarias dejan mucho que desear.

Las tremendas condiciones de vida y de trabajo de los obreros constituyen una de las causas -solamente una- que define la belicosidad de la lucha sindical y política. También en esos factores debe buscarse la causa de la brevedad de la vida de los trabajadores.

La forma de trabajo y de vida de los mineros sigue siendo la misma que la que imperaba en la vieja época en la que los médicos bolivianos Félix Veintemillas y A. Valle escribieron sobre el mal de mina (1928) y sus recomendaciones tienen tanto valor como los sesudos informes de los técnicos extranjeros <sup>11</sup>.

“En tan desastrosas condiciones higiénicas, deficientemente nutrido, intoxicado por el alcohol y la coca, viviendo ocho horas diarias dentro de la mina, en una atmósfera saturada de polvos minerales y de gases tóxicos, descendiendo a profundidades hasta de 500 metros en que la temperatura llega a treinta grados y de donde sale rápidamente mediante ascensores a la superficie con temperaturas glaciales de varios grados bajo cero; viviendo otras ocho horas en míseros cuartuchos (ranchos), en atmósfera casi tan defetérea que la de la mina, es fácil colegir que esos aparatos respiratorios y circulatorios sometidos a tan duras condiciones no pueden resistir por mucho tiempo en la integridad de su organización anatómica ni de su funcionamiento fisiológico, fatalmente tienen que sucumbir a esta formidable coalición de circunstancias adversas.

La legislación social, a pesar de sus limitaciones, casi siempre queda como letra muerta y gran parte de conflictos sociales se motivan en su no cumplimiento por parte de los empresarios y del mismo gobierno. Es tan imperfecto el Código del Trabajo que hasta el momento no ha sido posible incluir como enfermedades profesionales de los mineros la tuberculosis pulmonar y de los gráficos varios tipos de reumatismo, etc., pese a todos los estudios que al respecto se han hecho.

La deficiencia más grande de nuestras leyes está en que abusivamente equiparan a los trabajadores de la minas con los que participan en otras actividades. Las condiciones extremadamente penosas exigen un trato especial que debe comenzar por traducirse en salarios más elevados y en jornadas de trabajo más cortas. En Bélgica los mineros permanecen bajo tierra sólo cinco horas y media <sup>12</sup>.

El régimen de seguridad social es amplio y generoso, pero desgraciadamente no cuenta con los suficientes recursos económicos y, producto como es más de la demagogia de los gobernantes, parece no estar inspirado en adecuados estudios actuariales. La realidad es que las prestaciones de la Caja Nacional de Seguridad Social son sumamente deficientes, lo que vienen a agravar las ya lamentables condiciones de

11.- Félix Veintemillas y A. Valle, “El mal de mina y su legislación social”, La Paz, 1928.

12.- Jef Rens, “El trabajo y la vida de los mineros”, Ginebra, 1955.

vida de la población trabajadora.

La eficacia de la CNSS está quebrantada porque los empresarios, las entidades autárquicas y principalmente el Estado no satisfacen las cotizaciones a las que la ley les obliga. Se llega al extremo de que, dada su calidad de agentes de retención, malversan los descuentos efectuados a los obreros.

“En la práctica, el monto de los recursos recaudados es inferior a las cantidades que corresponden a las claras obligaciones establecidas al efecto en la legislación aplicable, por cuanto ni el Estado, ni los empleados, ni los trabajadores contribuyen con la totalidad de sus aportaciones legales. La recaudación incompleta de la cotización tripartita es una realidad innegable de la CNSS., realidad que incide negativamente en su desarrollo y que impide cumplir, en forma cabal y eficiente, con sus obligaciones actuales sin analizar la “cuestión de si el régimen de seguridad social está desfinanciado o no en un sentido actuarial” (Oficina Internacional del Trabajo, “Informe sobre la seguridad social en Bolivia”, Ginebra, enero de 1961) <sup>13</sup>.

La Oficina Internacional del Trabajo considera que una manera de lograr que la CNSS salga de su actual estado de falencia económica consiste en que el Estado, de manera preferente, cumpla con sus obligaciones para con la CNSS, en la medida y en la oportunidad impuesta por la legislación vigente. Actitud que debe ser seguida por COMIBOL y otras empresas. La misma entidad internacional recomienda “suprimir las reducciones impuestas al salario cotizable”, porque se ha convertido en un fácil recurso para burlar parte de las obligaciones con la entidad aseguradora.

---

13.- “Recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo al Gobierno de Bolivia”, en “Seguridad Social”, Nº 252, La Paz, abril, mayo y junio de 1965.